



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA REGULARIZACION DE "PROGRAMA DE PINTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS Y/O ESTRUCTURAS PERTENECIENTES A CONJUNTOS HABITACIONALES, JUNTA DE VECINOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PINTADO DE SOLERAS Y CUNETAS DE LA COMUNA DE ARICA, PERÍODO ENERO A JUNIO 2025.

EXENTO

DECRETO N° 499 /2025.-

ARICA, 16 DE ENERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 24, de fecha 07 de enero de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ordinario N° 70, de fecha 15 de enero de 2025, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 943, de fecha 15 de enero de 2025, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir al mejoramiento, a través de pintado de dependencias y/o estructuras pertenecientes a Conjuntos habitacionales, Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica,

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la aprobación de "Programa de pintado para el mejoramiento de dependencias y/o estructuras pertenecientes a Conjuntos habitacionales, Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica, Período Enero a Junio 2025", el que a continuación se detalla:

I. **NOMBRE DEL PROGRAMA** : "Programa de pintado para el mejoramiento de dependencias y/o estructuras pertenecientes a Conjuntos habitacionales, Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica, Período Enero a Junio 2025".

II. **DEPARTAMENTO EJECUTOR** : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

III. **ENCARGADO DEL PROGRAMA** : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

IV. **DURACIÓN** : miércoles, 01 de enero de 2025
lunes, 30 de junio de 2025

V. **LUGAR DE EJECUCIÓN** : Conjunto Habitacional "Empart 5 Etapa I", Junta Vecinal N° 31 "Los Palmitos", Junta Vecinal N° 48 "Vista al Mar", Junta Vecinal N° 1 "Ignacio de la Carrera", Junta Vecinal N° 1 "Ignacio Serrano", Junta Vecinal N° 17 "Libertad", Junta Vecinal N° 3 "Olivarera Azapa".

VI. **ÁREA DE EJECUCIÓN** : Social 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La Ilustre Municipalidad de Arica, en cumplimiento de su rol establecido en la Constitución Política de la República, organiza y ejecuta programas comunitarios enmarcados en la normativa vigente. Su naturaleza jurídica y posibilidades de contratación se fundamentan en las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, en sus artículos 1° (inciso 2°) y 2°, que regulan el funcionamiento general de las entidades públicas.

- Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 1° y 3° letra e), que establece como función municipal la promoción del desarrollo comunitario.
- Constitución Política de la República, capítulo XIV, artículo 121, que habilita a las municipalidades para contratar personal para ejecutar programas de interés público.
- Decreto N° 854 (2004) del Ministerio de Hacienda, que regula las clasificaciones presupuestarias del sector público.

En este marco normativo, la Municipalidad, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA), impulsa el presente programa, orientado al hermosamiento de fachadas y mantenimiento del buen estado visual de las estructuras comunitarias. Las intervenciones se centrarán en los siguientes sectores prioritarios:

Conjunto Habitacional "Empart 5 Etapa I"

Junta Vecinal N° 31 "Los Palmitos"

Junta Vecinal N° 48 "Vista al Mar"

Junta Vecinal N° 1 "Ignacio de la Carrera"

Junta Vecinal N° 17 "Libertad"

Junta Vecinal N° 1 "Ignacio Serrano"

Junta Vecinal N° 3 "Olivarera Azapa"

A continuación, las intervenciones del programa según sus funcionalidades, se detalle:

FUNCIONES GENERALES	
1	Revisión de Terreno : Insumos + generales
2	Preparacion de Superficies
3	Pintado de Fachadas
4	Pintado de soleras y cunetas : Avd. + calles, colindantes a JJVV + Conjunto Habitacionales
5	Supervisión : Control de calidad en cada etapa de las intervenciones, garantizando estándares técnicos y estéticos adecuados.

El programa tiene carácter rotativo y continuo, ya que las mantenciones periódicas deben abarcar toda la comuna. Es importante señalar que las intervenciones programadas en el ciclo anterior no se ejecutaron al 100% debido a circunstancias imponderables que afectaron los plazos y recursos disponibles.

2. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

Diseñar e implementar estrategias de mejoramiento comunitario, enfocadas en el hermosamiento y mantenimiento de infraestructuras pertenecientes a organizaciones sociales y espacios públicos mediante el pintado y conservación de fachadas, soleras y cunetas.

2.2.- Específico N°1

Desarrollar labores de mejoramiento de los espacios comunitarios para: Conjunto Habitacional "Empart 5 Etapa I", Junta Vecinal N° 31 "Los Palmitos", Junta Vecinal N° 48 "Vista al Mar", Junta Vecinal N° 1 "Ignacio de la Carrera", Junta Vecinal N° 1 "Ignacio Serrano", Junta Vecinal N° 17 "Libertad", Junta Vecinal N° 3 "Olivarera Azapa" . todos pertenecientes a la comuna de Arica, y con el fin de mejorar sus condiciones de infraestructuras y hermoseamientos de espacios públicos.

Indicadores:

- Actividades ejecutadas X 100
Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas, sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar, que los trabajos realizados y a realizar, puedan verse afectados (interrumpidos o suspendidos), en circunstancias imponderables a estos, lo que no obsta a que la meta se logre en el porcentaje óptimo, a través de una extensión del Programa, en una etapa siguiente, para el periodo de tiempo inmediatamente posterior al transcurrido en la etapa anterior.

Medio de Verificación:

Registro fotográfico de las actividades realizadas. -

3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

CARTA GANTT DEPTO. MITO. DE ESPACIOS PUBLICOS		JJVV 1 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)								JJVV 2 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)								JJVV 3 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)							
PROGRAMA COMUNITARIO DEPTO. MITO. DE ESPACIOS PUBLICOS		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
FUNCIONES GENERALES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	Revisión de Terreno : Insumos + generales	X	X							X	X							X	X						
2	Preparación de Superficie			X	X						X	X								X	X				
3	Pintado de Fachadas				X	X	X					X	X	X							X	X	X		
4	Pintado de soleras y cunetas : Avd. + calles, colindantes a JJVV + Conjunto Habitacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

JJVV 1: Junta Vecinal N° 31 "Los Palmitos"

/ JJVV 4: Junta Vecinal N° 1 "Ignacio Serrano"

JJVV 2: Junta Vecinal N° 48 "Vista al Mar"

/ JJVV 5: Junta Vecinal N° 17 "Libertad"

JJVV 3: Junta Vecinal N° 1 "Ignacio de la Carrera"

/ JJVV 6: Junta Vecinal N° 3 "Olivarera Azapa"

CONJUNTO HABITACIONALES: - Conjunto Habitacional "Empart 5 Etapa I"

4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión : 04 Programas Sociales .

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios comunitarios". Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5. RECURSOS:

N°	NOMBRES	RUT	FUNCION (ENERO - JUNIO 2025)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	CASELINO BURGOS MARIO RICARDO		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000
2	ESPINOZA FIGUEROA DANIEL ANDRES		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000
3	FUMEY GONZALEZ CARLOS		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000
4	MIRANDA PORTILLO RICARDO SEGUNDO		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000
5	MUÑOZ ARAYA ALEJANDRO JAVIER		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$800.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$4.800.000
6	SILVETRE MAITA MIDIAM		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000
7	CASTRO GONZALEZ VICTOR FRANCISCO		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000
8	TAPIA COLLAO FERMIN ALBERTO		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000
9	GARCÍA BUSTOS JOAQUIN		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000
10	CISTERNAS CORTES SAMUEL VICENTE		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica.	\$600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$3.600.000

11	DOLL PINTO ALAN PABLO		Apoyo en las reparaciones y pintado de fachadas de dependencias como juntas vecinales, conjuntos habitacionales y pintado de soleras y cunetas de la comuna de Arica. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	\$800.000	44 hrs. Semanales	01/01/2025 al 30/06/2025 44 horas semanales	\$4.800.000
						VALOR TOTAL (Enero – Junio 2025)	\$42.000.000

El monto del Programa es de \$ 42.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-